

**SUB DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO**



**Lic. Orfilia de Jesus Aguilera**  
**Directora de Talento Humano Administrativo**

## **MENSAJE DE LA SUBDIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO**

Durante mi gestión como Subdirectora General de Talento Humano Administrativo, he puesto mi empeño y dedicación para poder aplicar las políticas de gestión del talento humano administrativo de la Secretaría de estado en el Despacho de Educación en cumplimiento a la ley Fundamental de Educación su Reglamento General, ley de Servicio Civil y su reglamento, orientando a las Subdirecciones departamentales del Talento humano para su correcta aplicación; a la vez en apoyo a la Dirección General con la elaboración del diagnóstico de la situación del talento humano administrativo de la Secretaría de Educación y en el diseño de las herramientas para su gestión, y de esta manera generar cambios en aras de alcanzar los retos y metas planificadas; los cuales se realizan con la dedicación, eficiencia y esfuerzo junto con el equipo de trabajo con el que actualmente cuenta esta oficina; esto con el fin de garantizar que las gestiones Administrativas se efectúen con la formalidad, exigencia y legalidad que se necesita para lograr un mejor servicio; asimismo velar por el cumplimiento del pago del personal administrativo con responsabilidad y transparencia de manera de poder ser el ejemplo de un servidor público comprometido con las funciones asignadas.

## ***VISION***

*Procurar una Sub Dirección General de Talento Humano Administrativo preparados y adiestrados, tanto en administración de los recursos humanos como en relaciones laborales en el servicio público, fundamentada en criterios de equidad y uniformidad. Fortalecer las áreas esenciales al principio de mérito, alcanzando elevados niveles de excelencia, eficacia, eficiencia y productividad en el servicio público. Lograr una cultura de óptimo desempeño, que combine las diversas habilidades y capacidades del personal, para la consecución de las metas y objetivos de cada Unidad y Centros Educativos del país.*

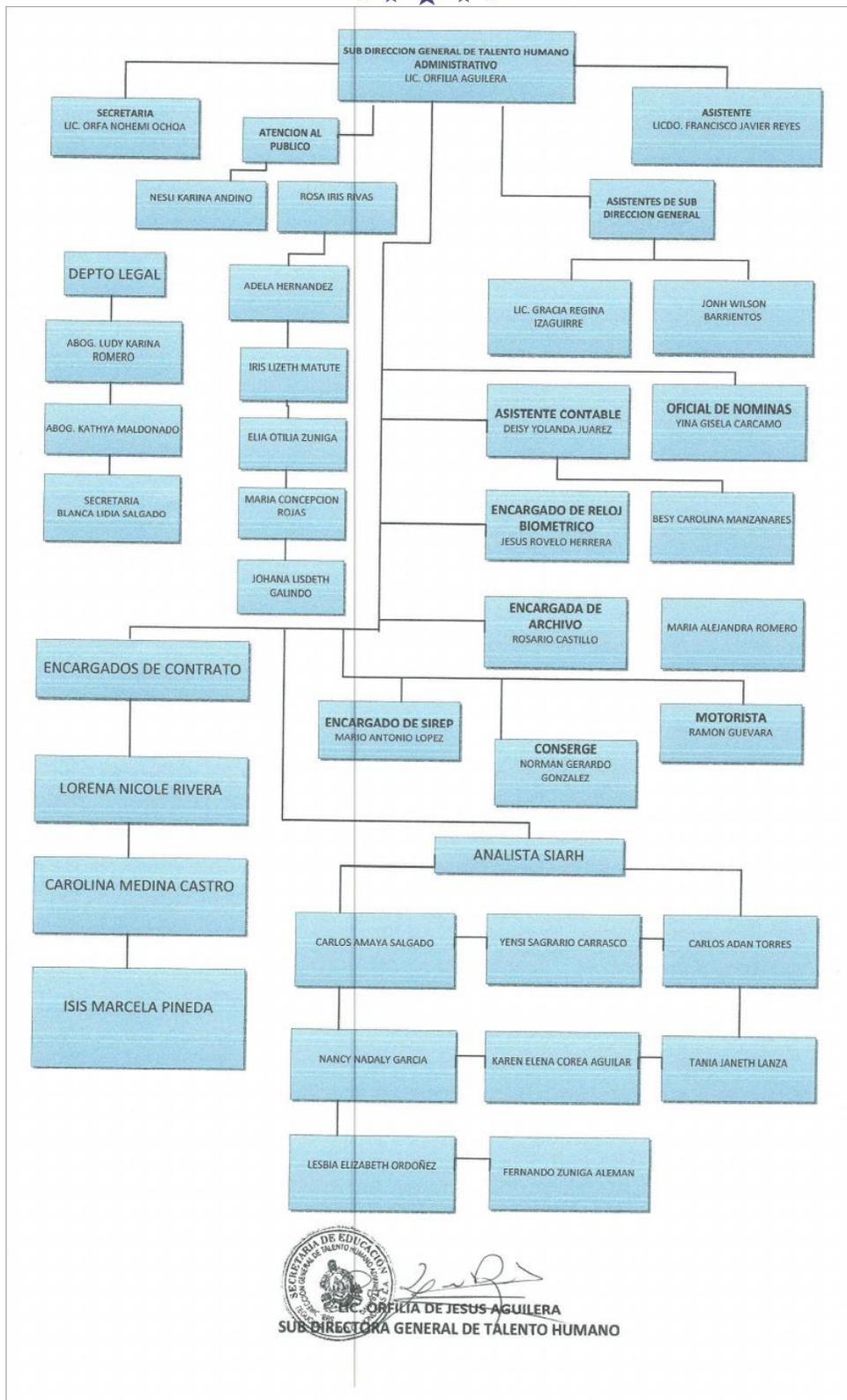
## ***MISION***

*La Sub Dirección General de Talento Humano Administrativo es una dependencia de la Secretaría de Educación cuyo objetivo principal es velar y promover una Administración de los Recursos Humanos efectiva y basada en el principio del mérito para asegurar los niveles más altos de calidad, eficiencia, igualdad, transparencia y diligencia en los servicios que se ofrecen a los servidores públicos en las diferentes unidades y centros educativos del país, para garantizar su satisfacción laboral y personal.*

## **ATRIBUCIONES**

Artículo 32. La Subdirección General de Talento Humano Administrativo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Aplicar las políticas de gestión del talento humano administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en cumplimiento de la Ley Fundamental de Educación su Reglamento General, Ley de Servicio Civil, y su Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios Administrativos;
- b) Apoyar a la Dirección General en la elaboración del Diagnóstico de la situación del talento humano administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y en el diseño de las herramientas para su gestión;
- c) Asistir a la Dirección General en la capacitación y orientación a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano para la correcta aplicación de las herramientas, políticas y normativas que regulan la gestión del talento humano administrativo;
- d) Administrar los expedientes electrónicos del personal administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y velar porque en las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano se administren los expedientes en formato físico y electrónico, asegurar su custodia y reservar su accesibilidad para los fines legales pertinentes;
- e) Aplicar en forma correcta la Ley de Servicio Civil y su Reglamento General, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios Administrativos y orientar a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano para su correcta aplicación; y,
- f) Apoyar a la Dirección General para la aplicación de las normas de evaluación al personal administrativo que labora en el nivel central de la Secretaría de Estado en el despacho de Educación y orientar a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano para realizar tal evaluación en su respectiva jurisdicción.



  
 LIC. ORFILIA DE JESUS AGUILERA  
 SUB DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO